



UNA DE CAL Y OTRA DE ARENA

Técnicas Reunidas gana un laudo en Reino Unido pero ‘tropieza’ en Baréin

Cobrará con Samsung 120 millones por la planta de Teesside a la vez que la justicia española paraliza el pago de 133 millones por la refinería de Sitra

elEconomista.es MADRID.

La Corte de arbitraje de Londres ha emitido un laudo arbitral que obliga a MGT Teesside a pagar al consorcio formado por Técnicas Reunidas (73 %) y Samsung (27 %) 120 millones de euros en el marco del proyecto de construcción de la planta de biomasa Tees Renewable Energy, en el puerto de Teesside, Middlesbrough (Reino Unido). La alianza ganó el contrato para levantar la que iba a ser la mayor planta de biomasa del mundo por 700 millones de euros.

Con ello, se da por finalizado el arbitraje que interpuso el consorcio en 2021 contra su cliente por la terminación del contrato y la ejecución de los avales de fiel cumplimiento, según ha informado este viernes Técnicas Reunidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). La ingeniería que preside Juan Lladó provisionó por este conflicto 100 millones de euros.

Por otro lado, en relación con el proyecto de la refinería de Sitra para Bapco, en Baréin, el juez de primera instancia de Madrid levantó ayer las medidas cautelares que en mayo dictó en favor de Técnicas Reunidas paralizando el pago de avales por 133 millones de euros, ejecutados por Bapco en su disputa con el consorcio contratista.

En este sentido, el consorcio ha iniciado un arbitraje en la Corte de Londres contra Bapco para proteger sus derechos y mantiene conversaciones con su cliente destinadas a buscar una solución satisfactoria para todas las partes.

Impacto en las cuentas

El impacto de estos dos eventos en la cifra de caja de Técnicas Reunidas supone una salida neta de 49 millones de euros, según ha deta-



Juan Lladó, presidente de Técnicas Reunidas. EP

En lo que va de año, la acción de Técnicas Reunidas se ha devaluado casi un 8%

llado la compañía a la CNMV.

Por su parte, en la cuenta de resultados, el impacto del laudo de MGT supone un beneficio de 37 millones de los que 30 se destinan a

dotar una provisión extraordinaria para litigios.

Asimismo, el impacto neto en resultados asciende a 7 millones de euros, que no modifica la previsión de resultados para el ejercicio 2026 comunicada a los mercados, según la fuente.

Las acciones de Técnicas cayeron este pasado viernes un 1,88 % en la bolsa española hasta intercambiarse a 26,06 euros.

En lo que va de año, los títulos de la compañía se han devaluado cerca de un 8 % en el parqué.